



Asunción, 29 de mayo de 2024.

ACTA N° 1771/24

Resolución N° 01

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N° 442.022.**

**VISTA:**

La Comunicación Interna GUOC N° 13/2024, de fecha 29 de mayo del 2024, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

**CONSIDERANDO:**

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de mayo de 2024, del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N°442.022.**

**Que**, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N°442.022.**

**Que**, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

**Que**, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°24/2024, expedida por un monto total de \$ 1.000.000.000.- (Guaraníes Mil Millones) para el Ejercicio Fiscal 2024 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según C.I. U.P N° 187/2024 de \$ 540.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cuarenta Millones) para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Que**, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 02 del Acta de Directorio N° 1756/24 de fecha 09 de abril de 2024, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores*



Asunción, 29 de mayo de 2024.

ACTA N° 1771/24

Resolución N° 01

que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FIERROS GUARANI de MARIA PLANAS con RUC N° 1002623-1**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22."

**Que**, mediante Informe de Evaluación de fecha 29 de mayo de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **FIERROS GUARANI de MARIA PLANAS con RUC N° 1002623-1**.

**Que**, el artículo 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "*Facultades del Directorio: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes*".

**POR TANTO**, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°)** Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N°442.022, de acuerdo al siguiente detalle:

FIERROS GUARANI de María Julia Planas con RUC N° 1002623-4								
Representante Legal: Marcos Benítez Planas								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Características
1	81141804-049	Mano de Obra para la Remoción de Arena de un filtro según indicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 6 máximo: 12	3.075.900	18.455.400	36.910.800	procedencia: nacional



Asunción, 29 de mayo de 2024.

ACTA N° 1771/24

Resolución N° 01

2	81141804-049	Mano de Obra para la Reposición de Arena de un filtro, según indicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 6 máximo: 12	2.247.350	13.484.100	26.968.200	procedencia: nacional
3	81141804-049	Mano de Obra para la Reparación de Juntas de un filtro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 6 máximo: 12	1.022.400	6.134.400	12.268.800	procedencia: nacional
4	81141804-049	Provisión de materiales para la Reparación de Juntas de un filtro, según indicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 6 máximo: 12	1.116.900	6.701.400	13.402.800	procedencia: nacional
5	81141804-049	Mano de obra para desmontaje, limpieza y montaje de las Toberas de 1 módulo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 12 máximo: 24	2.201.700	26.420.400	52.840.800	procedencia: nacional
6	81141804-049	Provisión de juntas de goma de 3/4" de diámetro, según indicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 2000 máximo: 4000	23.800	47.600.000	95.200.000	procedencia: nacional
7	81141804-049	Mano de obra para desmontaje, limpieza y montaje de Bulones (fabricados de varilla rosacada) de 1 módulo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 12 máximo: 24	1.021.000	12.252.000	24.504.000	procedencia: nacional
8	81141804-049	Provisión de varilla rosacada inox de 5/8" para loseta del Falso Fondo, según indicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 100 máximo: 200	347.400	34.740.000	69.480.000	procedencia: nacional
9	81141804-049	Provisión de tuercas inox de 5/8" para loseta del Falso Fondo, según indicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 2000 máximo: 4000	7.350	14.700.000	29.400.000	procedencia: nacional
10	81141804-049	Provisión de arandelas inox de 5/8" para loseta del Falso Fondo, según indicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 2000 máximo: 4000	4.900	9.800.000	19.600.000	procedencia: nacional
11	81141804-049	Provisión de loseta (1,0 x 1,0 x 0,20 mts) en hormigón armado en caso de necesidad, según muestra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 15 máximo: 30	3.471.450	52.071.750	104.143.500	procedencia: nacional
12	81141804-049	Mano de Obra para Reacondicionamiento total del asiento de losetas en caso de necesidad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 24 máximo: 48	1.983.100	47.594.400	95.188.800	procedencia: nacional
13	81141804-049	Provisión de compuertas de 1,40 x 0,81 x 0,30 mts de madera con marco de metal, (ingreso de	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 4 máximo: 8	1.795.100	7.180.400	14.360.800	procedencia: nacional



Asunción, 29 de mayo de 2024.

ACTA N° 1771/24

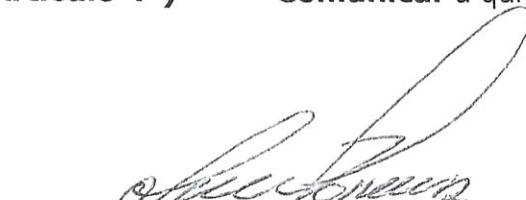
Resolución N° 01

		agua decantada), según muestra						
14	81141804-049	Mano de Obra para Pintura integral de un filtro, según indicación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	mínimo: 500 máximo: 1000	28.300	14.150.000	28.300.000	procedencia: nacional
15	81141804-049	Provisión de Planchuelas de acero inox de 75x100x5 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	mínimo: 1500 máximo: 3000	152.000	228.000.000	456.000.000	procedencia: nacional
16	81141804-049	Provisión de Pintura para filtro (a base de caucho clorado de color celeste y apto para el contacto con agua potable para el consumo humano), según indicación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	mínimo: 500 máximo: 1000	34.450	17.225.000	34.450.000	procedencia: nacional
					Total por Grupo:	556.509.250	1.113.018.500	
					Total General Calculado:	556.509.250 (guaraníes quinientos cincuenta y seis millones quinientos nueve mil doscientos cincuenta)	1.113.018.500 (guaraníes mil ciento trece millones dieciocho mil quinientos)	

**Artículo 2°)** **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

**Artículo 3°)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

**Artículo 4°)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar

  
**Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez**  
 Secretario General

  
**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**  
 Presidente